INTERNACIONAL

Solicita juez dar por terminado el proceso que se abrió en contra de Cristina Fernández de Kirchner

25 de mayo de 2023 · 2 min de lectura



El fiscal Guillermo Marijuán solicitó al juez federal argentino, Sebastian Casanello, que dicte sentencia de sobreseimiento de la causa que se abrió por el supuesto lavado de dinero en contra de la actual vicepresidenta de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, debido a que no se puede comprobar la participación de la expresidenta en el desvío de recursos públicos y lavado de dinero.

Marijuán pidió el sobreseimiento de Fernández de Kirchner al no haber encontrado elementos probatorios que demuestren el vínculo de la vicepresidenta con el exempresario Lázaro Báez, quien presuntamente se habría visto favorecido con casi el 80% de los contratos de obras públicas de vialidad, otorgados en la provincia de Santa Cruz durante la presidencia de la exmandataria y los cuales equivalían a 55 millones de dólares.

Además, se informó que se analizaron las líneas telefónicas asignadas a la vicepresidenta Fernández de Kirchner entre 2010 y 2013, así como la de Báez. Lo que determinó que hubo más de 300 comunicaciones entre ambos. Y en ninguna se pudo encontrar pruebas contundentes sobre su supuesta relación.

Cabe señalar que Lázaro Báez había sido condenado a 12 años de prisión, debido a que el tribunal llegó a la conclusión de que el empresario lavó dinero mediante el uso de facturas falsas. Pues presuntamente las compañías de Lázaro Báez recibieron el 80% de los contratos de obras públicas de vialidad otorgados en la provincia de Santa Cruz, en la Patagonia, durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández.

Sin embargo, la Cámara Federal de Casación Penal redujo de 12 a 10 años la condena a Báez. Por lo que los magistrados sostuvieron “que no está probado que el dinero de Báez provenga de delitos en la construcción de las rutas de Santa de Cruz”.

Asimismo, los magistrados del tribunal afirmaron “que la plata que Báez mandó al exterior era y siempre fue del santacruceño; es decir, que desestima la idea de que Báez era testaferro de la familia Kirchner”.

Los jueces también cancelaron los procesos a las hijas de Báez, Melina y Sabrina, porque nunca tuvieron participación alguna en los negocios del constructor ni firmaron nada.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/solicita-juez-dar-por-terminado-el-proceso-que-se-abrio-en-contra-de-kristina-fernandez-de-kirchner
Descargado el 22 de noviembre de 2026.